Diplomado racismo y xenofobia vistos desde México.

Luis Bernardo Ríos García.

27 de marzo de 2020

Historia del pueblo palestino.

Modulo 3

Al recorrer éste modulo fue imposible no recordar la película de la sección anterior, una élite del gobierno decidiendo sobre un grupo de personas, sin respeto a la vida; como también, fue imposible no tener un sentimiento de rabia puesto que una minoría del pueblo judío poco aprendió del odio al que fue objeto la gran mayoría del pueblo judío de Europa. Me parece anacrónico hacer una referencia directa con el apartheid; las leyes básicas tienen más coincidencia histórica con las leyes de Nuremberg que con las promulgadas en Sudáfrica; aunque puedo entender que Sudáfrica al ser un Estado-nación ya constituido la referencia puede ser “natural”.

Por otro lado, la durabilidad en el tiempo en cuanto a la promulgación de este tipo leyes, me impresiona; me hace preguntarme acerca de las diferencias entre un Estado rico y un Estado pobre. En otras palabras, hay una pregunta que tiene una respuesta automática y es una evidente evidencia a lo que está ocurriendo ¿Cómo puede un Estado-nación promulgar una ley que visiblemente restringe las libertades de un grupo determinado de su población, en una época donde, si bien no esta superado el tema, en la mayoría de países se ha dejado de lado, sin que este Estado-nación sea fuertemente cuestionado por el poder económico mundial lo increpe?

Las leyes básicas son un visible retroceso de un proceso histórico que pretende virar a la inclusión y al respeto de los derechos humanos. Los argumentos e intereses que mueven a una minoría, tal vez se puedan entender desde una perspectiva psicosocial, o meramente foucaultiana. La permanencia del racismo en la historia de la humanidad es palpable, cuando por otro lado los discursos oficiales señalan falsamente que ya habido cambios profundos. En pocas palabras la causalidad del racismo y la xenofobia sigue siendo el sistema económico/político/social llamado: capitalismo.